

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58206 GIRONA

Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 1343/2018

Fecha del auto de declaración: 17 de octubre de 2018

Clase de concurso: Voluntario abreviado

Entidad concursada: Sola & Dozo. S.l.u.

Cif de la concursada: B-55306286

Domicilio de la concursada: calle Avellaneda, n.º 6 de la localidad de Medinyà (Girona) Cp: 17482.

Administrador concursal: Unix Suport, S.l.p.

-Dirección postal: Avinguda Jaume I n.º 9, 4.º 3.ª, Cp: 17001 de Girona.

-Dirección electrónica: Andreu@vidaliubeda.com

Asimismo, se hace saber que la concursada mantiene las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando intervenidas por la Administración Concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramon Folch, núm. 4-6 de 17001-Girona)

Girona, 20 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A180072621-1